



## **Somos Agua: un derecho por la vida y por la paz.**

**Las aguas no tienen dueño;** ni el Mar Menor, ni Doñana, ni la Albufera, ni el Delta del Ebro, ni las Tablas de Daimiel... ningún humedal, ningún cauce, lago o mar. **Sí tienen derechos:** derecho a fluir, a la vida, a la salud. Su salud es nuestra salud, la de todos los seres vivos que la habitamos. Nuestra querida tierra de nombres hermosos: Gea, Gaia, Pacha Mama.

El logro democrático de la ciudadanía en la **ILP por el Mar Menor** es ejemplo de **avance jurídico en la Ecología Política**, el primero en nuestro proyecto europeo común como Partido Verde. Esta lucha compartida y transversal es sentida en su reconocimiento social de los bienes y valores que nos unen. Una nueva generación de derechos de la naturaleza ha surgido, vertientes hacia el mismo mar, patria de la que surgimos y a la que volvemos. **El giro** desde la mentalidad antropocéntrica hacia la **Ecofeminista** exige urgentes y ambiciosas políticas públicas de transición hacia un nuevo modelo de biorregiones, donde los espacios y los tiempos sean conciliados equitativamente en una moral de cuidados mutuos sustentada en las ciencias que hacemos juntas. De ahí la revuelta que clama por la justicia climática para el 99%, en su mayoría mujeres y menores, y el reconocimiento nacional e internacional del delito del Ecocidio..

Ir contra el agua es ir contra la gravedad, contra la salud unitaria del planeta. El agua es componente esencial de vida, y la justicia es proporción. Mantener la proporción adecuada, tanto de las aguas diversas como de los ecosistemas a los que dan vida, es responsabilidad de quienes somos guardianes de su salud y de la nuestra. **Los ecocidios** son ahora el detonante para que la ecología política y jurídica se presente como el cambio de paradigma necesario y urgente ante la amenaza global de colapso civilizatorio.

Hemos sido conscientes de la escasez de agua y de su estado crítico cuando hemos sentido una empatía inmediata y directa por los miles de peces que salen a la superficie y acuden a la orilla para buscar oxígeno, ese aire limpio imprescindible y cada vez más escaso. Ver la anoxia por eutrofización, una lección que ha movido a una región. Ver escaparse la vida que amas nos hace rebeldes.

**Los ecocidios** son ahora el detonante para que la ecología política y jurídica se presente como el cambio de paradigma necesario y urgente ante la amenaza global de colapso civilizatorio. De ahí la revuelta que clama por la justicia climática para el 99%, en su mayoría mujeres y menores. La próxima parada de este viaje será la **declaración del Ecocidio** como quinto delito internacional. **Los ecosistemas y las gentes que los pueblan tienen derechos** como sujetos con personalidad propia. Como protectoras y guardianas, en Verdes Equo seguiremos en ese empeño, con ciencia, ternura y determinación.

**El agua no es una mercancía. Somos agua y somos pueblo. Somos naturaleza y somos cultura.** Para nuestra especie es impensable la una sin la otra. Somos tan dependientes del agua como interdependientes unas de otras. Unir ambas realidades, la natural y la social, es la tarea que, como proyecto de Ecología Política, nos inspiró y nos une con las ciencias y las políticas innovadoras y avanzadas del siglo XXI.



**En Verdes Equo creamos el futuro de todas y para todas.** La calidad de las aguas, como la del aire y la del suelo, depende, sobre todo, de la energía que usamos para cuidar estos principios vitales. Somos terrestres y amamos serlo, esa es nuestra condición. No somos mercancías, ni herramientas. El agua es libre; alimenta y nutre la vida. Sus escrituras son sus cauces naturales. Embotellarla en plástico es absurdo e insalubre. Encauzar las ramblas es matar la biodiversidad. Sobreexplotar los acuíferos, talar los bosques de ribera, hacer puertos, dársenas, plataformas... sin conocimiento, es suicida. Todos los informes y diagnósticos son clarísimos. Queremos evitar los éxodos por desertificación y sequía, las enfermedades por contaminación y la pobreza por privatizaciones.

La energía, el cereal, **el agua... no deberían cotizar en bolsa.** Al hacerlo ponemos en riesgo la supervivencia. Defenderlos como **derechos fundamentales en nuestra Constitución**, como están haciendo ya otros países, proteger y blindar los bienes públicos y comunes como **ODS para 2025 es urgente**, no podemos esperar.

**Un nuevo paradigma orgánico está surgiendo.** La razón mecánica instrumental de la naturaleza y de los seres vivos que la poblamos es obsoleta y sucia, como lo son las energías fósiles que la alimentan. **Necesitamos reducir el consumo global de agua, ponerla en el valor sin precio que tiene.**

Necesitamos reconocer nuestra ecodependencia para planear una estrategia de sus usos como fuente insustituible de vida, y poner en práctica las siguientes medidas:

1. Desaladoras con energías renovables y limpias donde sea necesario. Desalobradoras, no. Respetar los acuíferos y la capa freática.
2. Recuperación de caudales y del estado ecológico de los ríos.
3. Redes de regadío y huertas tradicionales.
4. Pesca con artes tradicionales, sostenible.
5. Actividades educativas relacionadas con el agua en museos, centros escolares y deportivos.
6. Limitación de la capacidad de cargueros de transporte marítimo de sustancias tóxicas, animales vivos...
7. Limitación del tamaño de puertos, espigones, paseos... renaturalización y recuperación de las costas, riberas, cauces...
8. Pacto de Estado para coordinar actuaciones que afectan a biorregiones entre administraciones, con planes estratégicos que pongan en el centro los informes de sostenibilidad y eficiencia hídrica en la lucha contra la sequía y la desertización.
9. Juzgados ambientales específicos para dirimir, abaratar y agilizar los procesos y las causas relativas a delitos por el acceso o uso indebido del agua, entre otros, como derecho fundamental.
10. Criterios objetivos y transparentes para la financiación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento pendientes de construcción.



11. Turismo sostenible y ampliación de las reservas marinas, de la Red Natura 2000 y de todas las figuras de protección de humedales.
12. Agricultura y ganadería extensiva y de secano en las cuencas vertientes. Filtros y marismas naturales.
13. Eliminar el agua embotellada en plástico en instituciones públicas, e incentivar envases retornables y alternativos.
14. Eliminar el fibrocemento en las conducciones públicas de agua potable e incentivar su renovación en las privadas.
15. Crear una línea de subvenciones a particulares y asociaciones para la recuperación y construcción de aljibes, fuentes, depósitos y reutilización para riego de aguas blancas en viviendas y edificios públicos,
16. Recuperar y renaturalizar el patrimonio cultural, etnográfico y ambiental ligado al agua: canales, acueductos, acequias, fuentes, bebederos y balsas de riego tradicional... asociadas a vías pecuarias y vías de tren, con arbolado y sombras naturales.
17. Crear una Asamblea Climática participativa, por municipio, comarca y región que sea vinculante para elevar a las instituciones competentes las propuestas referidas a este derecho fundamental.